

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

245**MADRID NÚMERO 5****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 168 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jaceck Kazimierz Krempa, contra don David Curro Cabirta y “Construcciones y Promociones Datur, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto de ejecución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Ángela Mostajo Veiga.—En Madrid, a 29 de junio de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del acta de conciliación de fecha 13 de mayo de 2010 a favor de la parte ejecutante, don Jaceck Kazimierz Krempa, frente a “Construcciones y Promociones Datur, Sociedad Limitada”, y don David Curro Cabirta, por importe de 9.293,03 euros de principal, más 557 euros y 929 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don David Curro Cabirta y “Construcciones y Promociones Datur, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, advirtiéndoles que las sucesivas notificaciones se realizarán en los estrados del Juzgado, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/45.874/10)